

LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. 0,50 pesetas.
Anuncios y comunicados á precios convencionales

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Argüelles, núm. 3, primero.

INDICE DE LA "GACETA"

MES DE JUNIO DE 1910.

Día 1.º—R. O. desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Uribe García, contra la orden de la Subsecretaría de este Ministerio, de 28 de Diciembre último.

Día 3.—R. O. dictando instrucciones como aclaración del Real decreto de 15 de abril último, estableciendo distintas reglas para la provisión de las Escuelas interinamente y en concurso.

Día 5.—R. D. aprobando el Reglamento del Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales.

Día 6.—R. O. resolviendo expediente instruido á instancia de D. Juan Uña y Sartou, vecino de Madrid, solicitando la aprobación de una fundación de primera enseñanza, denominada Fundación Tercero-Torres.

Otra disponiendo se entiendan modificadas en el sentido que se indica las disposiciones de 12 de Septiembre y 10 de Octubre de 1902 y la de 22 de Junio de 1903.

Día 9.—R. D. disponiendo que la Sección primera del Consejo de Instrucción pública desempeñe todas las funciones atribuidas en el Real decreto de 18 de Noviembre de 1907 á la Junta Central de primera enseñanza, quedando, en consecuencia, suprimido este organismo.

Día 10.—R. D. disponiendo se establezca como ensayo en los Institutos generales y técnicos, el régimen del internado, ó el de medio internado.

Otro disponiendo que la enseñanza que actualmente se dá en las Escuelas elementales de Industrias, Superiores de Industrias, Superiores de Artes Industriales y Elementales de Artes Industriales, se divida en lo sucesivo en dos grados, uno elemental y otro superior, que constituirán, respectivamente, la primera y la segunda enseñanza técnica.

Día 11.—R. D. sobre reorganización de las Escuelas de primera enseñanza.

Otro aprobando el Reglamento que ha de regir en lo sucesivo para las oposiciones á Escuelas públicas de primera enseñanza.

Día 15.—R. O. disponiendo se distribuya en la forma que se indica la cantidad de 76.000 pesetas del crédito de 90.000, consignado en presupuesto, para la adquisición de máquinas, aparatos é instrumentos, con destino á los talleres, laboratorios y jornales á los Maestros de talleres de las Escuelas de Artes é Industrias.

Día 18.—R. O. disponiendo que el Museo Pedagógico Nacional sea el órgano de intercambio de trabajos escolares y materias de enseñanza, entre los Establecimientos docentes en España y los de las Repúblicas americanas.

Día 21.—*Subsecretaría.*—Disponiendo se recuerde á las Autoridades académicas el cumplimiento de lo

preceptuado en el art. 13 del Real decreto de 15 de Abril último, sobre relaciones de Escuelas vacantes que deben ser anunciadas á concurso en el mes actual.

Universidad de Sevilla.—Anunciando las Escuelas que se han de proveer por concurso de traslado.

Día 25.—R. O. autorizando á los Profesores y Auxiliares de la Sección de Letras de Escuelas Normales de Maestros, nombrados en virtud de oposición por Real orden de 30 de Mayo último, que lo soliciten, para tomar posesión de su cargos en otros Centros distintos de aquellos para que han sido nombrados.

Día 27.—R. O. declarando desierto el concurso de traslado para proveer la Cátedra de Caligrafía del Instituto de Huelva y disponiendo se anuncie á oposición libre.

Día 30.—R. O. rectificando otra de 2 del actual, inserta en la *Gaceta* del 15, resolutoria del expediente de las oposiciones á Escuelas de niñas de Canarias.

Junta Local de Primera Enseñanza.

En la sesión celebrada el sábado de la anterior semana por la de esta capital, se adoptaron entre otros de menor interés, los siguientes acuerdos:

Se posesionó de su cargo el señor cura párroco D. Pablo Duarte, designado por el Excelentísimo señor Obispo para sustituir á D. Francisco de P. Castro, saludándolo en nombre de la Junta el Sr. Presidente, haciéndole presente se congratulaba viniera á formar parte de la misma, persona que reunía tan envidiables condiciones personales.

Se acordó consignar en acta el pesar que á la Junta había producido los fallecimientos ocurridos en esta capital del señor vocal inspector de Sanidad D. José R. de Torres y D. Juan Gómez Real, auxiliar de la escuela de niños núm. 4, á los que dedicó sentidas frases el Sr. Presidente, ocupándose extensamente el Sr. Vocal Maestro D. Manuel Domínguez de los meritorios trabajos que á la enseñanza prestó el finado Sr. Gómez Real.

La Junta quedó enterada de haber sido designados por la presidencia los señores vocales encargados de verificar las visitas á las Escuelas de esta capital, acordándose que los mismos sean los que presidan los exámenes que como final de curso deben realizarse en la actual primera quincena en los indicados centros de enseñanza, cuyos actos vienen celebrándose y de su resultado nos ocuparemos oportunamente.

Asimismo acordó la Junta quedara sobre la mesa, para conocimiento de los señores vocales, la Memoria presentada por la señora maestra doña Rafaela Rojas, del resultado obtenido en la clase nocturna gratuita de adultas que ha venido á su cargo. Se acordó que durante el mes de Septiembre próximo las horas de clase en las escuelas públicas de esta capital sean las comprendidas desde las nueve á las doce de la mañana.

Dada por último lectura de la R. O. de 7 de Marzo último, resolviendo recurso interpuesto por la Delegación de Valencia, relativo á facultades que se confieren á las Juntas locales presididas por Delegados, á cuya resolución se le ha dado por la Superioridad carácter general, acordó la Junta que el Sr. Delegado accidental se encargara de la visita mensual á las escuelas graduadas de ambos sexos existentes en esta capital y que el mismo señor presidiera los exámenes que en los indicados centros deben efectuarse, dándose cuenta de este acuerdo á los referidos Sres. Regentes.

La Junta quedó enterada de los distintos nombramientos hechos por las Autoridades respectivas para las vacantes existentes en las escuelas de la capital.

Diputación provincial de Cádiz.

En sesión celebrada por esta Corporación de mi presidencia en 9 del corriente, fué sometido á su estudio y resolución, el expediente tramitado por la Contaduría de sus fondos, relativo al proyecto sobre unificación y amortización de la deuda provincial, comprendiéndose en el mismo todos los créditos de ejercicios cerrados hasta 31 de Diciembre de 1909, y entre otros particulares de trámite en el mencionado expediente, se acordó:

«Que se haga, por medio de la *Gaceta de Madrid* y *Boletín* de esta provincia, llamamiento de acreedores particulares que ostenten créditos contra esta Diputación, por cualquier clase de servicios ó conceptos, correspondientes á épocas de periodos comprendidos hasta 1909 inclusive, á fin de que por sí ó por medio de apoderado legal, comparezcan en la Contaduría provincial á ratificar el derecho de acreedores, justificándolo con los recibos, certificados, escrituras y demás documentos que existan en poder de los mismos y puedan justificar el crédito ó créditos, liquidados ó reconocidos, en evitación de los perjuicios que pudieran originárseles en la *rectificación de créditos* que ha de efectuarse en las *relaciones de «Resultas»* y que para el objeto indicado, se les concede un plazo de *sesenta días*, contados desde la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid*.

Y en cumplimiento del mencionado acuerdo y á sus debidos efectos, se publica la presente en este periódico oficial para conocimiento general.

Cádiz 16 de Junio de 1910.—El Presidente, Juan Antonio Gómez.

(*Gaceta de Madrid* de 21 de Junio de 1910.)

ESCUELA SUPERIOR

DE

Artes Industriales, Industrias y Bellas Artes

DE CÁDIZ

Se ha repartido la siguiente circular que creemos de interés reproducir y cuya lectura recomendamos á las Sras. Maestras:

«Sra. D^a

Muy distinguida señora nuestra:

El día primero del próximo mes de Agosto, habrá de inaugurarse en esta Escuela la Exposición de trabajos de sus alumnos y una Sección especial de Labores de la Mujer, á cuyo efecto, el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, ha tenido á bien conceder la necesaria subvención.

Seguramente el buen criterio de V. comprenderá la importancia que ha de tener este Certamen, sirviendo de poderoso estímulo para las niñas que comienzan su instrucción en los Colegios; para las jóvenes que dedican su actividad á trabajos en los que hermanan los primores y delicadezas de ejecución, con las más puras y brillantes galas del ingenio, y para la mujer andaluza y gaditana, por último, siempre atenta á cultivar toda suerte de labores, reveladoras de su talento y de su proverbial buen gusto.

Esta Comisión ruega á V. se digne prestar su valioso concurso para el mejor resultado de este empeño, por lo que le anticipa gracias muy expresivas; ofreciéndose con este motivo á la consideración de V. como sus afectísimos seguros servidores q. s. p. b., El Director, *Pedro Mayoral*.—Profesor, *A. García Cabezas*.—Profesor, *Pelayo Quintero*.—Profesor, *Mariano Fernández Copello*.

Sección de labores de la mujer.

Serán admitidas todas las obras que pertenezcan á los grupos siguientes:

Bordados, encajes, tapicería, flores, pintura con aplicaciones decorativas, marquetería, pirograbado y abaniquería.

Serán también admitidas aquellas obras, que no estando comprendidas en ninguna de las secciones anteriores, sean consideradas por la Comisión dignas de figurar, por su mérito artístico.

El plazo de admisión de los trabajos terminará el 28 de Julio.

Los gastos de remisión y devolución de trabajos para las que residan fuera de Cádiz, serán por su cuenta, pero no tendrán que abonar cantidad alguna por instalación ni custodia.

Al entregar los trabajos se dará á cada expositora un recibo talonario, y previa la presentación del mismo, podrán retirarlos, dentro de los diez días siguientes á aquél en que termine la Exposición.

Todas las obras serán instaladas en vitrinas cerradas.

Una tarjeta puesta al frente de las obras, consignará el nombre de cada expositora, haciendo

ligera reseña de los trabajos que presente. Iguales datos constarán en el catálogo

Entregada una obra, no podrá retirarse hasta la clausura de la Exposición, quedando prohibido reproducir por medio de la fotografía ni el dibujo los objetos expuestos, sin la autorización de sus dueños.

La entrada será pública á las horas que previamente se fijen por la Comisión.

Las expositoras que deseen vender alguna de sus obras, podrán manifestarlo así por escrito, consignando el precio: pero no tendrán que abonar ninguna comisión por realizarla.

DESPEDIDA

Nuestro amigo y colaborador D. Rafael Castilla Moreno, ilustrado Maestro Auxiliar de las escuelas de niños de Jerez de la Frontera, en cariñosa carta que nos dirige se despide de nosotros por su traslado á Tomelloso (Ciudad-Real) rogándonos le despedamos del profesorado de esta provincia, del cual conservará perdurable recuerdo por las pruebas de compañerismo del mismo recibida.

Nos envía la siguiente poesía que con gusto publicamos, deseándole toda clase de felicidades en su nuevo cargo.

A LA POESIA

SONETO

Arte de Apolo, inspírame un momento
para cantar tu concepción grandiosa;
préstame el estro que en tu ser rebosa
y hasta tí se remonte el pensamiento.

Te elevas sobre el mismo Firmamento;
eres flor de fragancia deliciosa;
eres divina música armoniosa
y palabra rimada y dulce acento.

Eres cual brisa que ondulante sube,
como un Euro de amor, y en leve nube
enamora á la Náyade y la Ondina.

Y eres la grata Musa peregrina
que ocupa el alto trono de grandeza
de los reinos de Euterpe y la Belleza.

R. CASTILLA MORENO.

EL GOCE DE ENSEÑAR

POR RAMÓN Y CAJAL

Hay muchos hombres que no comprenden la satisfacción y el noble orgullo producido por el ejercicio de la enseñanza. Repútanla oficio oneroso, molesto, pesadísimo, propio solamente de gentes infelices, de proletarios intelectuales; error profundo que explica cómo entre nosotros la profesión de Maestro es carrera azarosa, sin despensa asegurada, ni prestigio reconocido. Sólo cuando el azar ó la propia vocación nos lleva al ejercicio docente, compréndese cuán hermoso ministerio es éste y cuánta satisfacción reporta. Dígase lo que se quiera, la caridad de la enseñanza tiene también sus placeres sobre todo cuando brota de lo íntimo y se asocia á ese calor simpático de la humanidad que tanta autoridad y prestigio dá á la palabra del Maestro. Hay en la función docente algo de la satisfacción or-

gullosa del domador de potros; pero hay mucho más del placer inocente del jardinero que espera ansioso la primavera para conocer el matiz de la flor sembrada y comprobar la bondad de los métodos del cultivo.

Experimentábase, repetimos, una dicha inefable en ayudar la obra de la naturaleza, desentumeciéndose, desperezando el cerebro todavía embriionario del niño, y siguiendo paso á paso los progresos que la tierna inteligencia hace en el manejo de los signos del lenguaje y en la comprensión de las palabras.

Y si por ventura, por premio de nuestras enseñanzas, la inteligencia del niño reacciona pujante, se incorpora fácilmente las ideas y dá muestras de superior ingenio con alguna frase atinada, con algún juicio personal y justo acerca de las cosas, entonces ¡ha, que satisfacción tan grande!

Ser padre, algo es; ser Maestro afortunadamente es más aún; pero desenvolver un buen entendimiento, colaborar en sus triunfos, es alcanzar la paternidad más alta y más noble, es como corregir y perfeccionar la obra de la naturaleza, lanzando al mundo poblado de flores amarillas, vulgares y repetidas, una flor nueva, que acredite la marca de fábrica del jardinero de almas, y que se distinga de la muchedumbre de las flores humanas por un matiz raro, precioso y exquisito.

NOTICIAS

Accediendo á ruegos de estimados compañeros, modificamos de nuevo la forma de LA REVISTA, haciendo de doble tamaño el *Anuario* en beneficio de nuestros compañeros y en vista de lo mucho que se ha legislado, en el anterior primer semestre. Durante el actual trimestre la publicaremos como hasta aquí, decenalmente, convirtiéndolo en semanal desde el mes de Octubre venidero, para demostrar nuestro reconocimiento al favor que desde el primer número nos viene dispensando el Magisterio de la provincia.

* *

Desde el día primero del mes actual las horas de oficinas en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, son desde las ocho de la mañana á la una de la tarde.

* *

Agradecemos al Excmo. Sr. Alcalde de esta capital la invitación que tuvo la atención de remitirnos para asistir al acto de la inauguración de la Exposición de plantas y flores y el billete de libre circulación que para la misma nos ha remitido.

* *

El *Boletín* del día cuatro del actual, terminó de publicar el Escalafón provisional del Magisterio de esta provincia, cuya publicación anunciamos en nuestro anterior número.

Cuando hayan transcurridos los diez días dentro de los cuáles pueden presentarse las reclamaciones al referido Escalafón, celebrará sesión la Junta provincial de Instrucción pública.

Librería Escolar.-JOSÉ ROMERO.-Montañez, n.º 7.

CÁDIZ

Biblioteca del Niño, por D. Vicente Castro y Legua, Maestro Normal.—Colección de cuadernos de 16 páginas, arreglados al procedimiento monográfico ó de lecciones en hojas sueltas.

La Lectura de la Infancia. (Cinco cuadernos.)—1.º Cartilla de lectura.—2.º Lectura silábica.—3.º Complemento de la lectura.—4.º Manuscrito.—5.º Lectura de verso.

Programa de Ortografía.—*Programa de Aritmética*.—*Sistema métrico-decimal*.—*Programa de Geometría*.—*Programa de Geografía de España*.—*Programa de Geografía General*.—*Programa de Historia de España*.—*Programa de Derecho*.—*Programa de Gramática*.—Se remiten muestras á quien las pida.—Precio de cada ejemplar, 0,10 Ptas.—Lectura de verso, 0,20 Ptas

Matricula individual antropológica.—Precio: 0,25 pesetas ejemplar.

Cuestiones de Pedagogía práctica: Medios de instruir.—Aprobada para servir de texto en las Escuelas Normales por Real orden de 11 de Febrero de 1897.—Precio: 3 pesetas ejemplar.

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

San Francisco, 25.

CÁDIZ

EL AGUILA

San Francisco, 25.

CÁDIZ

Almacenes de Ropas y Géneros.

TEMPORADA DE INVIERNO DE 1909 A 1910.

PRECIO FIJO

Trajes Patén, Melton y Cheviots, dibujos novedad, de 17,50 á 70 pesetas.—Trajes negros desde 25 pesetas.—Surtido completo en Gabanes, Rusos, Pellizas y Capas.—Ultimos modelos en Trajes para Niños.—Trajes de Levita, Frach, Togas de paño y seda.

Grandes novedades en géneros para la medida.

Mantas para viajes, Porta-mantas, Impermeables, Corbatas novedad, Ligas, Tirantes, Leggings, Plastrones higiénicos.—Gorras para Caballeros y Niños.—Constante surtido en toda clase de **prendas confeccionadas**.

PÍDASE EL CATÁLOGO GENERAL

Casa fundada en 1850.

Máquinas **GRITZNER** para coser.

Todos los modelos pueden adquirirse por **2,50 pesetas semanales**.—Máquinas **Rectilíneas** para toda clase de géneros de punto.—Walter grandiosa, desde **250 pesetas**.

BICICLETAS Modelos perfectos y elegantes, se dan también á plazos.

Las mejores máquinas para coser y bordar son las *Bobina Central Gritzner*, pues siempre están dispuestas para ambos trabajos.

Sucursales en los más importantes pueblos de España.

Dirección general en España: J. Puig de Abaria.-Ancha, 8.-Barcelona.

Central en la provincia: Duque de Tetuán, 7.-Cádiz.

LA REVISTA ESCOLAR.- CÁDIZ

Redacción y Administración: Argüelles, 3, 1.º

Sr. D.